

cientas cuarenta pesetas de principal intereses correspondientes y de nueve mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas para costas y gastos.

Valor para caso de subasta 117.925 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de julio próximo y hora de las once de su mañana y se hace constar:

Que los bienes salen a segunda subasta, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo y del valor que se especifica al final de cada finca.

Que dichas fincas salen a subasta en lotes separados.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor por el que los bienes salen a subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla

cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—6.295.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Director (Centro Regional de Investigación Demográfica y Formación) (AFR-62-A).

- a) Lugar de trabajo: Accra.
- b) Duración: Uno o dos años, con posibilidad de prórroga.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 10 de septiembre de 1962.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo, en la Vicesecretaría de Ordenación Social o en el Instituto Social León XIII, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

2. Título: Consultor de industria del metal e ingeniería (BUR-13-F).

- a) Lugar de trabajo: Rangún.
- b) Duración: Ocho meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 3 de septiembre de 1962.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria o en la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

3. Título: Asesor de Industrias Químicas (BUR-16-B).

- a) Lugar de trabajo: Rangún.
- b) Duración: Ocho meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 3 de septiembre de 1962.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Consejo Superior de Ingenieros Químicos o en el Sindicato de Industrias Químicas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

4. Título: Asesor de Industrias de Preparación y Envasado de Alimentos (BUR-21-E).

- a) Lugar de trabajo: Rangún.
- b) Duración: Seis meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 10 de septiembre de 1962.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Comercio, en el Sindicato de Pesca o en la Escuela de Bromatología, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

5. Título: Director auxiliar del Departamento Administrativo del Servicio Civil (GOL-80-G-OPEX).

- a) Lugar de trabajo: Bogotá.
- b) Duración: Un año inicialmente, con posibilidad de prórroga.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 10 de septiembre de 1962.
- d) Idiomas: Esencial un buen conocimiento del español, Inglés y francés, deseados.
- e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Trafalgar, 29, Madrid), donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

6. Título: Experto en presupuestos (ECU-01-A, TARS-41).

- a) Lugar de trabajo: Quito.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 10 de septiembre de 1962.
- d) Idiomas: Esencial, el español.
- e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en el Ministerio de Hacienda, en el Consejo de Economía Nacional o en el Consejo de Titulares Mercantiles, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

7. Título: Economista planificador (GAB-01-A).

- a) Lugar de trabajo: Libreville (Gabón).
- b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 3 de septiembre de 1962.

- d) Idiomas: Indispensable, el francés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en el Consejo Superior de Colegios de Economistas o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

8. Título: Estadístico (Estadística Industrial) (IRA-48-D).

- a) Lugar de trabajo: Teherán.
- b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idiomas: Inglés o francés; el persa será un mérito.
- e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Estadística o en el Servicio de Estadística Sindical, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 20 de julio de 1962, Madrid, 4 de julio de 1962.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar por el pesquero «Pelicano» al de su misma clase «Neira», ambos matrícula de Vigo, el día 28 del actual, remolcándole a Vigo desde la altura de Mendego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado expediente puedan hacer las alegaciones que a su derecho conven-

gan, dentro del plazo de treinta días, bien por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia en el mismo.

Vigo, 30 de junio de 1962.—El Juez, Manuel Garabatos González.—3.148.

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en el mar, los días 21 y 22 del actual, por el pesquero «Bravo Perez», f.º 1.308-3.º de Gijón, al de su misma clase «Faro de La Guía», f.º 212 de Ribadesella, remolcándole a Vigo desde la situación 41.º lt. N. y 12.º Lg. W.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por comparecencia en este Juzgado.

Vigo, 2 de julio de 1962.—Manuel Garabatos González.—3.182.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 29.495 a favor de don Eduardo Ferrán Esteve.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.139.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 116.901, a favor de «Vías y Construcciones, S. A.»

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 4 de abril de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.163.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 101.707, a favor de don Juan Cuatrecasas Francos.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.238.

Administraciones de Rentas Públicas

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta número 1.105 de la actividad de fábricas de lejías y detergentes no grasos y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 5.
Contribuyente y domicilio: Don Antonio Galdeano Lázaro; Izuzquiza, 25.
Base: 14.000 pesetas.
Cuota del 20 por 100: 2.800 pesetas.
Deducciones: 1.821 pesetas.
Cuota líquida: 979 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contras las asignaciones individuales en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de estimación y por agravio absoluto ante esta Administración, en igual plazo (Reglas 47 y 48 de la Instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación, puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 23 de junio de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.651.

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta número 639 de la actividad de materiales de construcción y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquida-

ción, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 22.
Contribuyente y domicilio: Don Mariano Mayayo; Delicias, 83.
Base: 128.850 pesetas.
Cuota del 20 por 100: 25.770 pesetas.
Deducciones: 1.496 pesetas.
Cuota líquida: 24.274 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contras las asignaciones individuales en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de estimación y por agravio absoluto ante esta Administración, en igual plazo (Reglas 47 y 48 de la Instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación, puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 23 de junio de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.650.

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta número 813 de la actividad de almacenistas de patatas y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 9.
Contribuyente y domicilio: Don Mariano Ros Pérez; Imperial, 23-25.
Base: 30.030 pesetas.
Cuota del 20 por 100: 6.000 pesetas.
Deducciones: 3.930 pesetas.
Cuota líquida: 2.070 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones

de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de estimación y por agravio absoluto ante esta Administración, en igual plazo (Reglas 47 y 48 de la Instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación, puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 23 de junio de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.652.

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta número 1.140 de la actividad detallista de perfumería, droguería y hules y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 34.
Contribuyente y domicilio: Don Antonio Tabuena Cuartero, Juan J. Rivas, 11.
Base: 24.000 pesetas.
Cuota 20 por 100: 4.800 pesetas.
Deducciones: 1.070 pesetas.
Cuota líquida: 3.730 pesetas.
Número: 71.
Contribuyente y domicilio: Don José Pastor Redón, Mártires, 3.
Base: 5.000 pesetas.
Cuota 20 por 100: 1.000 pesetas.
Deducciones: 951 pesetas.
Cuota líquida: 49 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de Estimación, y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la Instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente, recurso de reposición en plazo

de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 23 de junio de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.653.

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta número 1.148 de la actividad mayorista de droguería en general con y sin detall y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 3.
Contribuyente y domicilio: Vicente Cloa, A. Aragón, 46.
Base: 104.438,25 pesetas.
Cuota 20 por 100: 20.887 pesetas.
Deducciones: 17.305 pesetas.
Cuota líquida: 3.582,65 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de Estimación y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la Instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 25 de junio de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.654.

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta número 602 de la actividad contratistas de obras particulares y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 139.
Contribuyente y domicilio: A. Giménez Giménez, Lastierra Purroy, 1.
Base: 45.903 pesetas.
Cuota 20 por 100: 9.180,60 pesetas.
Deducciones: 6.523 pesetas.
Cuota líquida: 3.647,60 pesetas.
Número: 198.
Contribuyente y domicilio: J. Navarro Estambolite, C. Torres, 105.
A su favor: 1.686 pesetas.
Número: 239.
Contribuyente y domicilio: E. Tomás Castillo, Juan J. Ribas, 7.
Base: 34.775 pesetas.
Cuota: 6.955 pesetas.
Deducciones: 5.200 pesetas.
Cuota líquida: 1.755 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de Estimación y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la Instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente, recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 25 de junio de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.655.

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta número 318 de la actividad panaderías y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 8.
Contribuyente y domicilio: Patra Gifas López, avenida Madrid, 74.
Base: 81.564,56 pesetas.
Cuota 20 por 100: 16.312,91 pesetas.
Deducciones: 5.353 pesetas.
Cuota líquida: 10.960,91 pesetas.
Número: 66.
Contribuyente y domicilio: Francisco Ramírez Ruano, Alicante, 16.
Base: 50.477,85 pesetas.
Deducciones: 3.239 pesetas.
Cuota 20 por 100: 10.195,57 pesetas.
Cuota líquida: 6.956,57 pesetas.

Número: 117.

Contribuyente y domicilio: Miguel Cerdán Malumbres, Aguadores, 3 y 5.

Base: 21.410,69 pesetas.

Cuota 20 por 100: 4.282,15 pesetas.

Deducciones: 1.883 pesetas.

Cuota líquida: 2.399,15 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de Estimación y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la Instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 23 de junio de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.645.

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta número 514 de la actividad mayoristas de productos petrolíferos y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló base para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 514.

Contribuyente y domicilio: Eladio Sánchez Martínez, Carrica, 5.

Base: 19.603,50 pesetas.

Cuota 20 por 100: 3.920,70 pesetas.

Deducciones: 2.890 pesetas.

Cuota líquida: 1.030,70 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con

el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de Estimación y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la Instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 23 de junio de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.646.

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta número 333 de la actividad comercio diverso de alimentación y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 12.

Contribuyente y domicilio: Manuel Bayo, avenida Valencia, 1.

Base: 17.775 pesetas.

Cuota 20 por 100: 3.555 pesetas.

Deducciones: 424 pesetas.

Cuota líquida: 3.131 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de Estimación y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la Instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 23 de junio de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.647.

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta número 322/24 de la actividad almacenistas de cereales y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 63.

Contribuyente y domicilio: José Luis Larraz Fernández, Caspe, 39.

Base: 11.940,43 pesetas.

Cuota 20 por 100: 2.388,08 pesetas.

Cuota líquida: 2.388,08 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de Estimación y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la Instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Visto bueno: El Delegado de Hacienda Zaragoza, 23 de junio de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). (ilegible).—3.649.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Por haber sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depósitos (sucursal de Cádiz) números 787 y 804 de entrada y 11.866 y 11.884 de Registro, correspondientes a los depósitos necesarios sin interés de pesetas dieciocho mil once con seis céntimos y dieciocho mil once con cinco céntimos respectivamente, constituidos por don Placido Marín Liria a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, para responder de la ejecución de las obras de alantillado parcial de Vejer de la Frontera y reparación de los kilómetros 1 al 13 de la carretera local de Medina Sidonia al puerto de las Casas del Castaño, por Casas Viejas, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, si transcurridos dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que dichos resguardos hayan sido

habidos, o sin reclamación de terceros, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicados con idénticas características que los extraviados.

Cádiz, 1 de junio de 1962.—El Intendente de Hacienda, Juan José Acuña Camacho.—Visto bueno, el Delegado, Jesús Carrillo Martínez.—973.

TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 99 de entrada y 81 de registro, de 11 de febrero de 1952, por importe de 2.500 pesetas, expedido por la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por don Eduardo Ruiz Paricio a disposición del ilustrísimo señor Director general de Tributos Especiales, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 6 de junio de 1962.—El Delegado de Hacienda (legible).—6.240.

TOLEDO

Extraviados los resguardos de las facturas de cupones de Deuda presentados al cobro por el Banco Español de Crédito que a continuación se detallan, se previene que, transcurrido el plazo de un mes sin que se presente reclamación, serán anulados conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913:

Factura número 14. Amortizable 4 por 100. Emisión 15-11-51. Vt.º 15-11-61. Pesetas, 20.

Facturas números 10 y 11. Perpetua. Emisión 1-10-51. Vt.º 1-1-62. Pesetas 432 y 816, respectivamente.

Toledo, 6 de junio de 1962.—El Delegado de Hacienda, José Fernández y Fernández.—6.178.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («B. O.» número 350 de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 47

María Violeta Doménech de la Cruz, Montepío Civil.
Josefa Linares Moya, Montepío Civil.

Índice número 48

María de la Concepción Oliver Sanz, Montepío Civil.
Huérfanas Martínez Roig, Montepío Civil.
Adalberto Pascual Festeau, Retirados-Cruces.
José Ordóñez Escocin, Retirados-Cruces.

Índice número 49

José Bosch Esperte, Jubilados.
Fernando Montero Duch, Jubilados.
María del Pilar Gómez Lajarín, Montepío Militar. Traslado.
José Montenegro López, Retirados-Cruces. Traslado.
José Jordán Lázaro, Retirados-Cruces.
Francisco Simó Tomás, Retirados-Cruces.
Julian Hernández Castillo, Retirados-Cruces.
Emilio Cárcel Verde, Retirados-Cruces.

Índice número 50

Vicente Capilla Climent, Montepío Civil.
Rufina Gil Borrás, Montepío Civil.
Fernando Fanjul-García, Retirados-Cruces.
Jorge Ivars Jalva, Retirados-Cruces.

Índice número 51

Antonina González García, Montepío Civil. Rehabilitación.
Honorio José Salvador Peñaranda, Jubilados.
Adoración López Dote, Montepío Militar.

Índice número 52

María del Carmen Ferrer Rodrigo, Montepío Militar.
Adoración Orquiza Rivera, Montepío Militar.
Petra Lizondo Azmuestre, Montepío Militar.
Plácida Gala López, Montepío Militar.
Bienvenida Loichate López, Montepío Militar.
Agustina Chávarri Maderuelo, Montepío Militar.
Josefa Ferrer Pascual, Montepío Militar.
Cándido Gordo Toro, Retirados-Cruces. Traslado.

Índice número 53

Ignacio Marco Gangá, Jubilados.
Juan Bautista Alonso Estruch, Jubilados.
María del Pilar García Fernández, Montepío Militar. Traslado.
Salud Sanz Angel, Montepío Militar.
Isabel Sánchez Martínez, Montepío Militar.
Isabel Meseguer Puig, Montepío Militar.
María Angeles Lorenzo Fos, interesando documentos.

Índice número 54

Antonía González Caamber, Montepío Civil. Traslado.
Dolores Martínez Llovera, Montepío Civil.
María Dolores Montes de Oca Castellano, Montepío Civil.
Manuel Fernández y Fernández del Toro, Jubilados.
Enrique Mendoza Mocholi, Jubilados.
Antonio Segovia Gil, Jubilados. Rehabilitación.
Mariano Esteban Ruiz, Retirados-Cruces. Traslado.
Emilio Sanabre Monerris, Retirado-Cruces.
Manuel Talero Ordóñez, Retirados-Cruces.
Ricardo Piera Pere Pérez, Retirados-Cruces.

Índice número 55

Josefa del Rosario Pla Giner, Montepío Civil.
Jesús Jiménez Navarro, Jubilados.
Juan Cándido Orbaiceta Sanz, Retirados-Cruces.
María de la Concepción Marmanéu López, nómina extranjeros.

Valencia, 22 de junio de 1962.—El Delegado de Hacienda, Remigio Nebot Aparici.—3.687

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («B. O.» número 350 de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 56

Matilde Urcola Rabadán, Montepío Civil.
Eusebio Roca Lás, Jubilados.

Huérfanos Biosca Dominguez, Montepío Militar.
Teresa Minguéz Cortés, Montepío Militar.
Ana M.ª Marín Pujades, Montepío Militar.

José Pagán García, Retirados-Cruces. Traslado.
José Escrich Moya, Retirados-Cruces. Traslado.
Ramón Sanz Quiles, Retirados-Cruces. Traslado.
Emilio Villena Pardo, Retirados-Cruces. Traslado.

Índice número 57

María Dolores Miralles López, Montepío Civil.
María Arbona de la Peña, Jubilados.
Joaquín Clemente Llanes, Jubilados.
Mairana Ruiz Vallecillo, Jubilados.
José Jiménez Martínez, Jubilados.
Isabel Montañés Martínez, Montepío Militar.
José Rodríguez Medina, Retirados-Cruces. Traslado.
Juan Manzanares Cortés, Retirados-Cruces.

Índice número 58

Josefina Isola Rovira, Montepío Civil.
Antonio Bogdallo Gilardi, Jubilados.
Antonio Rocasolano Albert, Jubilados.
Ricardo Cahiques Masía, Jubilados.

Índice número 59

Concepción Gracia Azorin, Jubilados.
Ana Vidal Puig, Jubilados.
Antonio López Soler, Jubilados.
Gregorio Centelles de la Iglesia, Retirados-Cruces.
Miguel Sanz Fernández, Retirados-Cruces.
Julia Bolufer Ivorra, Retirados-Cruces.
Cipriano Rodríguez Cuesta, desestimando solicitud rehabilitación.

Índice número 60

Manuel Torres Valero, Retirados-Cruces.
Francisco Jiménez Camarasa, Retirados-Cruces.

Índice número 61

Petra Godes Mateo, Montepío Civil.
Emilio Gisbert Cervera, Retirados-Cruces.
Vicente Cadenas Prieto, Retirados-Cruces.

Índice número 62

Encarnación Rivera Bravo, Montepío Militar. Traslado.

Valencia, 28 de junio de 1962.—El Delegado de Hacienda, Remigio Nebot Aparici.—3.686

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 23 de julio de 1955, con los números 176 de entrada y 14.642 de Registro, correspondiente a un depósito de 7.500 pesetas constituido por don Alberto Jentoft Beitia a disposición de la Dirección General de Ferrocarriles para responder del vehículo M-84.860.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 26 de mayo de 1962.—El Delegado de Hacienda (legible).—6.241.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOS

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don José Gangozells Rotges contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 115/62, se le advierte a don Juan Santaella Macías que, según previene la Circular del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación de 26 de mayo de 1958 (pág. 21), durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, puede tener conocimiento de los escritos de recurso, a fin de que evacue informe sobre las distintas cuestiones alegadas en tales escritos. Badajoz, 30 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—3.721.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Victor Keller, que últimamente tuvo su domicilio fuera de España, pero sin más datos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de julio de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 101 de 1962, y en el que figura como inculcado en la aprehensión de un automóvil abandonado en «Carrocerías V. Ortega».

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que lo represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.768.

Desconociéndose el actual paradero de don Juan DH (a) «Foro», que últimamente tuvo su domicilio en Lindachiqua, número 16, en Catachu I., en Pamplona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de julio de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 47 de 1962, y en el que figura como inculcado en la aprehensión de un automóvil «Citroën», matrícula E-80828.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que lo represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.767.

MALAGA

Por medio de la presente, se notifica a Hamido, alias «Jaimito», residente en Beni-Enzar (Marruecos), que este Tribunal, en Comisión Permanente y en sesión del día 25 de mayo de 1962, al conocer del expediente número 287/62, ha dictado fallo por el que se declara cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado segundo del artículo 7.º de la Ley de Contrabando y Defraudación y autor de la misma, en unión de otros, a Hamido, alias «Jaimito», imponiéndosele la multa de 11.812,50 pesetas, cuyo importe debe hacer efectivo en el plazo de quince días a partir de la presente notificación, y que contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en igual plazo, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Málaga, 23 de junio de 1962.—El Secretario.—3.620.

Por medio de la presente, se notifica a Mohamed Moh Abdelah, vecino de Fehana (Marruecos), que la presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo, con fecha 16 de mayo del año 1962, en el expediente 515/56, imponiéndole la multa de 1.800 pesetas como autor de la infracción de contrabando de mínima cuantía del apartado segundo, artículo 7.º de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días a partir de esta fecha en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 23 de junio de 1962.—El Secretario.—3.621.

Por medio de la presente, se notifica a don Manuel Díaz, vecino de Gibraltar, domiciliado en 56 City Mill Lane, que el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, con fecha 15 de mayo de 1962, falló en el expediente número 119 de 1962, instruido por aprehensión de una motocicleta «Machless», matrícula G-7770, como infracción de defraudación de mínima cuantía, imponiendo como sanción la multa de 29.205,48 pesetas, triple de los derechos defraudados, dividida dicha cantidad en partes iguales con el también sancionado Francisco Vallejo de Dios.

Deberá hacer efectiva dicha sanción en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda. Málaga, 23 de junio de 1962.—El Secretario.—3.622.

Por medio de la presente se notifica a Andrés Conesa Sánchez, vecino que fue de Melilla, calle Sor Alegria, 10, y actualmente en ignorado paradero, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 1056/60, instruido por aprehensión del vehículo ML-3782, que ha sido valorado en 125.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 75, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Málaga, 30 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—3.726.

Por medio de la presente se notifica a Al-Lal Daho Al-Lal y a Benisar Mohamed Kadur, vecinos ambos de Villa Nador (Marruecos), que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo con fecha 25 de mayo de 1962 en el expediente número 264/62, imponiéndose a cada uno la multa de cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con diez céntimos como autores de la infracción de contrabando de menor cuantía del apartado 2) artículo 7.º de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberán hacer efectiva en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 30 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—3.725.

PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Fernando Alsina Lamarca, con último domicilio conocido en Barcelona, paseo del Generalísimo, número 463, segundo, segunda, actualmente en ignorado paradero, que habiéndose dictado providencia para mejor proveer por el Pleno de este Tribunal en sesión de fecha 27 de abril de 1962 en el expediente número 366/61, instruido por aprehensión de un coche «Ford», ostentando la matrícula CA-11920, se le pone de manifiesto la diligencia practicada como consecuencia de aquélla, durante el plazo de diez días, al objeto de que pueda aportar sobre la misma las alegaciones que estime convenientes a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 1962.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—3.579.

Rectificaciones

Se notifica a Enrique Llacer Alemany, vecino de Barcelona, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que la sesión para la vista del expediente número 225/62, convocada por edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 134, de fecha 5 de junio actual, y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 6 del mismo mes, se celebrará el día 1 de agosto, miércoles, en lugar del día 31 de junio.

Palma de Mallorca, 26 de junio de 1962.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—3.702.

Se notifica a John Foster e Hilda Eva, con último domicilio conocido en Porto Cristo (Mallorca), calle San Jorge, número 22, y a Rolf Robert, con último domicilio conocido en Calviá, Palma Nova, Apartamentos Belmonte, actualmente todos ellos en ignorado paradero, que la sesión para la vista del expediente número 485, de 1961, convocada por edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 139, de 11 de junio actual, y «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares», número 14018, de fecha 14 del mismo mes, se celebrará el día 1 de agosto, miércoles, a las diez de la mañana, en lugar del día 31 de junio.

Palma de Mallorca, 26 de junio de 1962.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—3.703.

SEVILLA

Desconociéndose los actuales domicilios de Argel Bello Serrano, que últimamente lo tuvo en Peñaflo, calle Antonio Parais, número 75, y de Eduardo Ríos Sáenz, que

últimamente lo tuvo en Constantina, por la presente se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del pleno del Tribunal para el día 6 de octubre de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 210/60, instruido por aprehensión y descubrimiento de tráfico de lubricantes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 73 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 22 de junio de 1962.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Leandro Bas Vidal.—3.628.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

MADRID -

Devolución de flanza

Tramitándose por esta Dirección General expediente sobre devolución de dos fincas por un importe total de 61.941,97 pesetas, constituidas en la Caja General de Depósitos por don Antonio Fernández del Moral, para responder de la ejecución de obras diversas en el Hospital del Rey, de Toledo, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse reclamaciones contra la referida contrata.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—3.057.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LOGRONO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos que en el mismo se determinan, se abre información pública reglamentaria durante el plazo de quince (15) días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y relación de bienes que resultan necesariamente afectados por las obras de la red arterial de las carreteras N-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, y N-111, Madrid-Medinaceli-Pamplona, enlace de ambas con Logroño, cuya declaración de urgencia se pretende a los efectos de expropiación forzosa.

Asimismo se hace saber que dicho plazo empezará a contarse a partir del siguiente a la última publicación que se efectúe en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Logroño o en el diario «Nueva Rioja», de Logroño, y que durante el mismo se halla a disposición del público en esta Jefatura el plano del proyecto de dichas obras para que pueda ser examinado por los afectados en días y horas hábiles, donde podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, todas aquellas que se consideren interesadas, así como en el Ayuntamiento

de Logroño durante su exposición en el tablón de anuncios durante quince (15) días hábiles.

La relación de bienes necesariamente afectados en el expresado término municipal de Logroño con motivo de las mencionadas obras, con expresión de número de orden, propietario, clase de bienes, superficie a expropiar y linderos, es la que sigue:

1. «Harinas Iñigo, S. A.» Pabellón de almacén. 31 metros cuadrados. Norte: Terrenos de la antigua vía del ferrocarril; Sur: Resto de almacén; Este: Terrenos de la antigua vía del ferrocarril; Oeste: Camino de labradores.

Logroño, 28 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe (legible).—3.668.

LUGO

Expropiaciones

A los efectos de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, a continuación se inserta la relación de fincas que es preciso ocupar con motivo de las obras del segundo proyecto reformado del de variación del trazado de supresión de curvas peligrosas entre los puntos kilométricos 430,700 al 432,600 de la C. N. VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo (variante de Ferreiros), cuyas fincas están situadas en el Ayuntamiento de Neira de Jusá, y que es preciso expropiar.

Lo que se hace público, a fin de que por cualquier persona se pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación, pero no acerca de la utilidad de la obra, admitiéndose dichas reclamaciones en la Alcaldía de Neira de Jusá, dentro del plazo de quince días.

Lugo, 18 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe.—3.501.

Relación que se cita

Número de la finca, 28; clase de cultivo, labradío y soto; nombre del propietario, doña Enriqueta Fernández Neira; pueblo, Ferreiros; Ayuntamiento, Neira Jusá.

Número de la finca, 28; clase de cultivo, labradío; nombre del propietario, don Amadeo Carpintero Neira; pueblo, Ferreiros; Ayuntamiento, Neira Jusá.

Número de la finca, 28; clase de cultivo, labradío; nombre del propietario, doña María Fernández Núñez; pueblo, Ferreiros; Ayuntamiento, Neira Jusá.

Número de la finca, 44; clase de cultivo, huerta; nombre del propietario, don Jerónimo Chain; pueblo, Ferreiros; Ayuntamiento, Neira Jusá.

TARRAGONA

Expropiaciones

Por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, número 2, y en su nombre y representación don Luis de Foronda, Abogado, Apoderado de la misma, ha solicitado la incoación de expediente de expropiación forzosa para la imposición de servidumbre legal de corriente eléctrica y, de paso, sobre las fincas que se detallan a continuación, y a fin de hacerla efectiva, toda vez que las mismas son afectadas por la línea de transporte de energía eléctrica, a 25.000 voltios, de Alcover a Valls, en término de Valls, cuya concesión administrativa fué otorgada por esta Jefatura Provincial de Obras Públicas, con fecha 31 de octubre de 1959, con arreglo a la Ley de 23 de marzo de 1900 y su Reglamento de 27 de marzo de 1919.

Lo que se hace público, en obligada aplicación de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la última inserción de este anuncio en los «Diarios Oficiales», pueden presentar cuantas alegaciones estimen procedentes, bien en orden a rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, ante el Ayuntamiento de Valls o ante esta Jefatura u Organismo competente.

Tarragona, 20 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe.—3.627.

Relación que se cita y estado de las fincas, Término municipal de Valls

Número de orden, 1. Nombre de la persona o entidad afectada, Cándido Oller Sanahuja, Vecindad, Barcelona, calle Milanesado, núm. 9. Longitud de línea eléctrica sobre las fincas, 29,70 m. Número de postes a colocar en cada finca, 1. Clase de la finca, rústica.

Número de orden, 2. Nombre de la persona afectada, María Concepción de Veciana Toldra, Vecindad, Valls, calle San Antonio, núm. 66, bajos. Longitud de línea eléctrica sobre la finca, 257,60 m. Número de postes a colocar en cada finca, 5. Clase de la finca, rústica.

Número de orden, 3. Nombre de la persona afectada, María Concepción de Veciana Toldra y Ramón de Veciana Frats, Vecindad, calle San Marcos, números 15 y 17, Barcelona. Longitud de línea eléctrica sobre la finca, 93. Número de postes a colocar en cada finca, 2. Clase de la finca, rústica.

Número de orden, 4. Nombre de la persona afectada, Cándido Oller Sanahuja, Vecindad, Barcelona, calle Milanesado, número 9. Longitud de línea eléctrica sobre las fincas, 67. Número de postes a colocar en cada finca, 2. Clase de la finca, rústica.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Juan Manuel, doña Pilar, doña María de la Concepción y don José María Infante Lobarinas.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Yeltes.

Término municipal en que radicarán las obras: El Cobaco (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de junio de 1962.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz, 6.200.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Feculera Claranova, S. A.»

De su representante: Don José Claret Corominas, vecino de Aguilar de Campoo (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Camesa.

Término municipal en que radicarán las obras: Pomar de Valdivia (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de junio de 1962.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz, 1.053.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Juan Manuel, doña Pilar, doña María de la Concepción y don José María Infante Lobarinas.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Zarzostillo».

Término municipal en que radicarán las obras: El Cabaco (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de junio de 1962.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz, 6.202.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Juan Manuel, doña Pilar, doña María de la Concepción y don José María Infante Lobarinas.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Yeltes.

Término municipal en que radicarán las obras: El Cabaco (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de junio de 1962.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz, 6.201.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Polvos Metálicos, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 50 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mondragón (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de junio de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1.057.

PIRINEO ORIENTAL

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «La Papelera del Fresser, S. A.»

Y de sus representantes: don Emilio Snu Salamó, paseo de Gracia, 69, cuarto, despacho número 12, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Producción de fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 1.600 litros por segundo.

Corrientes de donde han de derivarse: Río Rigart y torrentes Sola, Cruz de San Vicente, Ventola, Cabanelas, Rocas Blancas y Fosch.

Términos municipales en que radican las obras: Ribas de Fresser, Planolas y Campellas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tenga el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 11 de junio de 1962.—El Comisario Jefe accidental, José María Llanós.—5.970.

SEGURA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José María García Sáez, vecino de Almoradí, calle Larramendi.

Clase de aprovechamiento: Riesgos (artículo 14 de la Orden ministerial de 25 de abril de 1953).

Cantidad de agua que se pide: 250 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Azarbe de Convenio Nuevo.

Término municipal en que radicarán las obras: Partido San Felipe. Crevillente (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar (en paquete cerrado y lacrado), y en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Murcia, calle de Puerta Nueva, número 16, el proyecto (original y copia), correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, así como en la forma dicha, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 9 de mayo de 1962.—El Comisario de aguas, E. Sáez.—6.301.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Ruiz Sánchez y Hermanos, Zarza la Mayor.

Y de su representante: Gestoría «Gecas», calle Javier García, 2, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ribera de Eljas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zarza la Mayor (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuen-

ca del Tajo el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referido plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 30 de mayo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Manuel Bada Herrera.—916.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Plan Jaén.—Abastecimiento de agua a los pueblos del Grupo Oriental de la Loma de Ubeda.—Ramal de Villacarrillo. Término municipal de Izatoraf, provincia de Jaén.

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Izatoraf los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, número y nombre de la finca o paraje u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 2 de julio de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—3.730.

Relación que se cita

1. D. Juan Díaz Cabrera, Cucurucho.
2. D. Antonio Mejías Aranda, ídem.
3. D. Juan Tiscar Cortés, ídem.
4. D. José Fernández Fírueras, ídem.
5. D. Juan Ramón Pulido Angulo, ídem.
6. D. Juan Jiménez Mora, ídem.
7. D. Manuel Jiménez Mora, ídem.
8. D. Amador González Villas, ídem.
9. D. Antonio García Benilla, ídem.
10. D. Antonio Cabrera López, ídem.

Obra: Variante de las vías pecuarias en el embalse de los Hurones.—Término municipal: Utrique, provincia de Cádiz.

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Utrique los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, número y nombre de la

finca o paraje u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 30 de junio de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—3.729.

Relación que se cita

1. D. José Bohórquez Gómez, Cardelas.
2. D. Dolores Ruiz Huertas, Mulera.

Obra: Plan Jaén. Abastecimiento de agua de los pueblos del grupo oriental de la Loma de Ubeda. Estación depuradora, camino de acceso y camino a la presa de Aguaderohonda. Término municipal, Villacarrillo (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Villacarrillo, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 9 de junio de 1962.—El Ingeniero Director.—3.324.

Relación que se cita

Estación depuradora y camino de acceso

Número de la finca, 1: interesado, don Luis Benavides Vargas; nombre de la finca o paraje, Lancha del Lentejo.
Número de la finca, 2: interesado, Ayuntamiento de Villacarrillo; nombre de la finca o paraje, Lancha del Lentejo.

Camino de servicio a la presa de Aguaderohonda

Número de la finca, 1: interesado, Ayuntamiento de Villacarrillo; nombre de la finca o paraje, Dehesa Cuatro Villas.
Número de la finca, 2: interesado, doña Eufemia Segovia Gil; nombre de la finca o paraje, Aguascebas.

Explotación de Ferrocarriles por el Estado

Requerimiento a la Sociedad de Ferrocarriles Eléctricos, ex concesionaria del Ferrocarril de Calahorra a Arnedillo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80, apartado tercero, de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y en virtud de que el domicilio de dicha Sociedad se desconoce por esta Explotación, se inserta a continuación el siguiente

Requerimiento: Habiéndose declarado caducada la concesión del Ferrocarril de Calahorra a Arnedillo por Orden ministerial de Obras Públicas de 8 de junio de 1961, y a tenor de lo establecido en el artículo noveno de la Ley de 23 de febrero de 1912, y en el artículo 11 del Reglamento de 12 de agosto del mismo año para ejecución de aquella Ley, esta Explotación de Ferrocarriles por el Estado (domiciliada en Madrid, calle de Agustín de Sotomayor, 4, Nuevos Ministerios), cumplimentando lo resuelto por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera en 26 de junio de 1961, requiere por medio del presente a la «Sociedad de Ferrocarriles Eléctricos», ex concesionaria del Ferrocarril de Calahorra a Arnedillo, para que en el término

de quince días nombre perito que la represente en la tasación de la concesión caducada del precatado Ferrocarril, advirtiéndole que si dejara de hacerlo se entenderá que otorga su representación al Ingeniero a quien se haya conferido la del Estado.

Madrid, 23 de junio de 1962.—El Director, Angel Balbás.—3.077.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General del Empleo

SECCION DE TRABAJO DE EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan perjudicados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

46.301. Tenerife. Dependiente de mostrador. 850 pesetas mensuales.

53.556. Madrid. Traductora técnica en los idiomas español, inglés y alemán. 1.617 pesetas mensuales.

55.567. Palma de Mallorca. Camarero, hablando los idiomas sueco, danés, inglés y español. 1.500 pesetas mensuales.

58.431. Las Palmas. Corresponsal en inglés, alemán y español. 1.687,12 pesetas mensuales.

57.053. Fuengirola. Traductora en los idiomas francés, alemán y español. Pesetas 1.810 mensuales.

57.079. Madrid. Taquímeconógrafa en francés, inglés y español. 1.795 pesetas mensuales.

57.156. Palma de Mallorca. Empleado de hotel, hablando los idiomas alemán, francés e inglés. 455 pesetas mensuales.

57.176. Madrid. Camarero, hablando francés, inglés, alemán, italiano y español. 1.702 pesetas mensuales.

57.201. Madrid. Traductora de inglés y alemán. 1.720 pesetas mensuales.

57.204. Gerona. Conserje de día, hablando a la perfección el idioma inglés. Pesetas 2.500 mensuales.

57.281. Toledo. Dependiente de mostrador, hablando holandés, alemán, inglés y español. 1.000 pesetas mensuales.

57.282. Toledo. Dependiente de mostrador, hablando holandés, alemán, inglés y español. 1.000 pesetas mensuales.

57.325. Madrid. Mecánico con categoría de oficial de tercera. 42,27 pesetas diarias.

57.382. Barcelona. Corresponsal-traductor en alemán e inglés, con categoría de auxiliar. 2.713 pesetas mensuales.

Madrid, 19 de junio de 1962.—El Jefe de la Sección M. Troyano.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajadores extranjeros del Ministerio de Trabajo por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la

concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

55-84. Traductor. Madrid.
57.138. Contratista de obras. Alicante.
57.274. Técnico Electricista. Madrid.
57.300. Industrial, Hotelero. Castell de Ferro.
57.545. Industrial (Bar-Restaurante). Palma de Mallorca.

57.571. Comerciante, Mayorista importador-exportador. Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 19 de junio de 1962.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de marzo de 1962, el obrero Pablo García Delgado, natural de Cobrejas del Pinar (Soria), hijo de Luis y de Florentina, domiciliado en Cobrejas del Pinar (Soria), que trabajaba al servicio de Ildefonso Marina García. 3.713.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de mayo de 1961, falleció en Madrid el obrero Francisco Morales Garuti, natural de Larache (Marruecos), hijo de Joaquín y de Ana, domiciliado en Francisco Calonge, número 7. 2.º, Madrid, que trabajaba al servicio de «Organización Sindical».—3.712

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de septiembre de 1931, falleció el obrero Rogelio Sánchez Sanmartín, natural de Mandayo (La Coruña), hijo de Ramón y de Josefa, domiciliado en General Mola, número 3, Basauri (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Renfe.—3.711

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de diciembre de 1961, falleció en Arzúa (La Coruña) el obrero Manuel Vilela Montero, de veinte años de edad, natural de Arzúa (La Coruña), hijo de Bautista y de Carmen, domiciliado en Arzúa (La Coruña), que trabajaba al servicio de Alfredo Vallo García. 3.672.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de agosto de 1961, falleció en Campillos (Málaga), el obrero José Sánchez Jirón, natural de Campillo (Málaga), hijo de Benito y de Juana María, domiciliado en Cruz Blanca, 12, Campillos (Málaga), que trabajaba al servicio de Pedro Aguilera Rueda.—3.673.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1955, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 58.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

Concurso-información pública de la petición de «Altos Hornos de Cataluña, Sociedad Anónima», para ser declaradas de «interés nacional» a los fines de expropiación de terrenos y urgente ocupación de los bienes afectados, las mejoras autorizadas en la factoría de Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

«Altos Hornos de Cataluña, S. A.» ha solicitado la declaración de «interés nacional» a los fines de expropiación forzosa

de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los bienes afectados, de acuerdo con las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, para las mejoras autorizadas por esta Dirección General con fecha 13 de abril de 1957.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional» se somete esta petición a concurso-información pública, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentarse reclamaciones de los propietarios de los terrenos afectados, que fueron convocados por la Delegación de Industria de Barcelona.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Director general, José García Usano.—3.642.

Delegaciones Provinciales

ALAVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Basturri, números 7-9, y en un plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportuno.

Peticionario: Ayuntamiento de Estarona.

Objeto: Instalación de tubería, depósito y casera de bomba para elevación de agua, para el suministro de agua a domicilio en el pueblo de Estarona.—6.236.

ALMERIA

Instalación eléctrica

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, S. A., domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 27 y en Almería, Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Transformador reductor en caseta de 30 KVA., 6.000/220/127 V. y ramal aéreo trifásico a 6.000 voltios de 250 metros de longitud, con conductor de cobre de 3,5 milímetros diámetro, que entroncará en la derivación al Parador de Corral de la línea de A. T. a igual voltaje «Aguadulce-Salinas, número 2». La línea, en su recorrido, cruzará la carretera de Rocuetas-Alcázar, en el kilómetro 5, hectómetro 9, 65 metros.

Situación: Parador de la Asunción, término municipal de Rocuetas de Mar.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 131.374,21 pesetas. Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 25 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.—6.296.

BARCELONA

Nuevas líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se consideren oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

«Fuerza y Alumbrado, S. A.»

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV, derivación de la línea a Montistol, para el suministro de energía a la zona Escuelas Mossén Canis-Cremlerz, en el término municipal de Montistol de Montserrat.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV a la estación transformadora número 142, para suministrar energía eléctrica a Olesa de Montserrat, afectando dicho término municipal.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 kV desde la central hidroeléctrica Casa Comis a anular con el poste 57 de la línea ya existente Montistol-San Vicente de Castellet, afectando los términos municipales de Montistol de Montserrat y Castellvíl y Vilar.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 kV desde Martorell a la estación transformadora Aguas de Tarrasa, afectando los términos municipales de Martorell, Abrera y Olesa.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Cambio de tensión de 220/127 voltios a 380/220 voltios, en la red de distribución en Barcelona, afectando las calles Craywinckel, avenida del Tibidabo, Balmes, paseo de San Gervasio y Jesús y María.

«Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.»

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 kV en tendido aéreo y subterráneo a la estación transformadora de la fábrica «Cercos, S. A.» (250 kVA), en el término municipal de Rubí.

Línea de transporte de energía eléctrica en tendido subterráneo a 25 kV para el suministro de energía eléctrica a la estación transformadora de la fábrica «Jaime Astals» en Tarrasa, pasando por la carretera de San Sadurni a Sentmenat, avenida Jaime I y calle Héroes del Codo.

Empresa Nacional

«Hidroeléctrica del Ribagorzana»

Red de distribución en baja tensión a la barriada Bonet, en el término municipal de Molins de Rey.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 kV de Vallcarca (provincia de Barcelona) a Torredembarra (provincia de Tarragona), afectando los siguientes términos municipales de esta provincia: Sitges, San Pedro de Ribas, Villanueva y Geltrú y Cubellas.

«Estebanell y Pahisa, S. A.»

Ampliación de la subestación de transformación de energía eléctrica de Centelles; con dos transformadores, uno de 25/5 kV, de 2.000 kVA, y otro de 5/40 kV, de 1.500 kVA.

Barcelona, 30 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—3.732.

BADAJOZ

Ampliaciones de industrias

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Capital de la ampliación: 130.287,57 pesetas.

Objeto: Instalación de un ramal de 25 kilómetros y 5 metros, que derivará de la línea Almendralejo-Lobón, y centro de transformación de 100 KVA, para atender las necesidades de la fábrica de ladrillos denominada «Cerámica Zapatas».

Se hace pública esta petición, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de septiembre de 1939.

Badajoz, 22 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—6.205.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Talavera la Real.

Capital de la ampliación: 246.892,05 pesetas.

Objeto: Ramal eléctrico a 28.000 V. y 643 metros de longitud que, partiendo del poste número 220 de la Línea Lobón-Subestación Badajoz, llegue a las proximidades de la fábrica de harinas, donde se instalará un centro de transformación y medida de 100 KVA.

Se hace pública esta petición, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 23 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—6.204.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Capital de la ampliación: 100.270,90 pesetas.

Objeto: Ramal eléctrico a 15.000 v. y 234 metros de longitud, que partiendo del poste número 9 de la línea Subestación Mérida-Caseta 2, llegue a las inmediaciones de la fábrica de «Ladrillos de Cerámica de Mérida, S. L.», donde se construirá un centro de transformación y medida de 100 KVA.

Se hace pública esta petición, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 27 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—6.283.

CACERES

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Objeto: Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el poblado de La Moheña.

Materias primas: Nacionales.

Presupuesto: 83.395,10 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 14 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—5.954.

GRANADA

Nueva electrificación

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Nueva electrificación del pueblo de Pampaneira, instalando una línea de A. T. a 15.000 voltios, un centro de transformación de 20 KVA, y la red de distribución de baja tensión.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 361.325 pesetas.

Todos los elementos a emplear son de fabricación Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, 2.

Granada, 30 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Federico de Santiago.—6.223.

GUIPUZCOA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 30 kV, aérea, derivada de la de Ormaiztegui-Beasain II, para suministro a «Construcciones Electromecánicas Indar, Sociedad Anónima», de Beasain. Longitud del tendido, 508 metros, en una alineación; conductores cable Al-ac 95 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón armado y crucetas de hierro.

Emplazamiento: Término municipal de Beasain.

Capital: 60.418,30 pesetas.

Materiales: De procedencia española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 14 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—5.952.

Peticionario: «Cooperativa Azcoitiana Industrial» (en constitución).

Objeto: Establecer unos nuevos talleres mecánicos, con maquinaria nacional y fundición de hierro con cubilote para 3,5 toneladas-hora, capaces para poder construir hasta 100 unidades anuales de una nueva máquina-herramienta con convertibilidad en torno, fresadora, mandrinadora y taladro.

Capital: 6.500.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35, debidamente reintegrados.

San Sebastián, 23 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—6.223.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto de la petición: Ampliación de la subestación de Camillejas, que fué autorizada su instalación por la Dirección General de Industria con fecha 25 de enero de 1957 y puesta en servicio con fecha 28 de diciembre de 1961, consistiendo la ampliación en la sustitución de los tres transformadores a 45/15 kV hasta ahora en funcionamiento con potencia de 10.000 kVA cada uno, por tres ya previstos de 15.000 kVA cada uno, continuando el resto de la instalación sin variación.

Valor de la ampliación: 1.860.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.210.

Peticionario: «Grifería de Precisión, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Madrid.

Capital de la ampliación: 4.000.000 pesetas.

Objeto: Ampliar la fabricación de grifería y termostatos para gas.

Producción en la ampliación: Grifos de precisión para cocinas de gas, de hulla y butano, 100.000; termostatos para hornos, 15.000; dispositivos de seguridad para estufas, 20.000, y válvulas de seguridad, 50.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.^o Madrid, 29 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.164.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Hijos de Antonio Tudela.
Emplazamiento: Caravaca de la Cruz.
Presupuesto: 104.961 pesetas.
Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 600 metros de longitud, que partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación instalado en la fábrica de conservas propiedad de los peticionarios, situada en C.^o de Murcia, sin número, de 30 KVA., relación 10.000-4.500/230-133 voltios.

Peticionario: R. E. N. F. E.
Emplazamiento: Cieza (Murcia).
Presupuesto: 166.500 pesetas.
Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 178 metros de longitud, que partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 15 KVA., relación 10.000-4.500/220-127 voltios, para elevación agua servicio Renfe.

Peticionario: I. D. A. S. A.
Emplazamiento: Murcia.
Presupuesto: 100.000 pesetas.
Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.000 metros de longitud, que arrancará de una línea propiedad de «Hidroeléctrica Española», en las inmediaciones de Puente Tocinos, cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación interperie de 10 KVA., relación 11.000/220-127 voltios, emplazado inmediaciones Barca Salazar, para obras construcción puente.

Peticionario: Adela González Calvo.
Emplazamiento: Jumilla (Murcia).
Presupuesto: 100.000 pesetas.
Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.000 metros de longitud, que partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española», cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 30 KVA., relación 11.000/220-127 voltios, para electrificación finca paraje «El Pino».

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: Murcia.
Presupuesto: 201.392 pesetas.
Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 120 metros de longitud y ampliación en Patiño, instalando un transformador de 500 KVA., relación 11.000/220-127 voltios, para mejora de su servicio de distribución.

Peticionario: Señores Román Martín, Álvarez Moreno y otros.
Emplazamiento: Torres de Cotillas (Murcia).
Presupuesto: 1.204.354 pesetas.
Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.765 metros de longitud, que partirá de

otra de «Hidroeléctrica Española» y terminará en siete centros de transformación de 200, 125, 75, 50, 40, 30 y 30 KVA. de relación 11.000/220-127 voltios, para electrificación fincas peticionarios.

Peticionario: «Antonio Muñoz y Cia.»
Emplazamiento: Alhama (Murcia).
Presupuesto: 124.451 pesetas.
Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 450 metros de longitud, que partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará línea telefónica, carretera Murcia a Granada y predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 50 KVA., relación 10.000/220-127 voltios, para instalación cámaras frigoríficas almacén de Alhama.

Murcia, 25 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—6.206.

OVIEDO

Servicio eléctrico

«Electra de Viesgo, S. A.», «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», y «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.» (Térmicas asturianas).

Ampliación de la central termoeléctrica, situada en Soto de Ribera, de esta provincia, con la instalación de un segundo grupo de 165 MW con su transformador de potencia y servicios auxiliares.

Presupuesto total: 653.500.000 pesetas, de las cuales corresponden a la importación 540.000.000 de pesetas.

Oviedo, 6 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.963.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: «Harinera de Tenerife, Sociedad Anónima» (HATESA).

Objeto: Renovación total de las secciones de mouturación y cernido de su fábrica de harinas establecida en esta capital.

Capital en la mejora: 7.000.000 pesetas.
Producción: No se altera la longitud trabajante total de 16,20 metros.

Parte de la maquinaria es de procedencia extranjera; ha sido ya importada y su coste es de 4.100.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 3.699.

TOLEDO

Instalación eléctrica

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar línea de alta de 184 metros de longitud y centro 50 KVA. 15.000/220/127 voltios, para suministrar en Toledo (capital). La energía se toma a 15 KV. de las redes de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 139.907,21 pesetas.
Elementos utilizados: Nacionales.
Lo que se hace público, para que los que se consideren afectados puedan presentar, si lo desean, escrito de oposición por duplicado y en el plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria (calle del Nuncio Viejo, número 1).

Toledo, 26 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—6.282.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcallarés, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

Peticionario: «Fabricación de Automóviles, S. A.» (FASA).

Capital: 160 millones de pesetas.
Objeto: Ampliar su factoría, sita en esta capital, paseo del Arco de Ladrillo, números 44-46, para proceder al montaje y ensamblado del coche utilitario «Renault R-4».

Producción: Será del orden de cuarenta vehículos diarios.

Maquinaria: La que será objeto de importación tendrá una valoración de pesetas 8.088.944,50.

Peticionario: «Fabricación de Automóviles, S. A.» (FASA).

Capital: 2.078.797,74 pesetas.
Objeto: Instalar una subestación transformadora, con dos transformadores de 1.000 KVA cada uno, en su factoría, sita en esta capital, paseo del Arco de Ladrillo, 44-46.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Peticionario: Don Héctor Arias San Vicente, como Consejero delegado de la Empresa «Metales Extruidos, S. A.»

Capital: 18.440.050 pesetas.
Objeto: Instalar en Valladolid, carretera Burgos a Portugal, en el kilómetro 120, una fábrica para la obtención de perfiles de aleaciones ligeras, por extrusión.

Producción: Unos 600.000 kilogramos al año.

Maquinaria: La maquinaria a importar, con un valor de 16.682.400 pesetas, será como sigue: Un torno de producción de 1.000 mm entre puntos para desbaste de tochos, de 20 HP; un horno de inducción, para calentamiento de tochos, de 390 KV., con batería de condensadores y sistema de carga; una prensa de extrusión de 1.000 toneladas, con grupos bomba, motores, válvulas, conducciones, etc.; un banco de tracción para enderezado de perfiles de 20 metros de longitud y 7 CV.; un banco de estirar para trafilado de perfiles y tubos de 20 metros de longitud y 10 HP.

Valladolid, 14 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—3.460.

VIZCAYA

Peticionario: «Central Lechera Be-yena».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 400 KVA., en el Alto de Castrejana, Bilbao.

Peticionario: «Izarra y Compañía».
Objeto de la petición: Centro de transformación de 100 KVA., en su industria de Ermua.

Peticionario: «Escuela de Formación San Ignacio de Loyola».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 250 KVA., en Elorrieta, Bilbao.

Peticionario: «Forjas de Ermua».
Objeto de la petición: Centro de transformación de 5.000/230-133 voltios y 100 KVA., en Ermua.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Línea subterránea a 13,2 KV., en Bilbao, entre plaza Encarnación y Ollerías; longitud: 292 metros. Línea eléctrica a 13 KV., al centro de transformación de «Bilbaina Embalajes», en Zamudio. Línea al centro de transformación de «Viviendas Olarra», en Lujua; longitud: 196 metros, a 13.000 voltios.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 23 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe.—6.267.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
 Objeto de la petición: Instalación de una línea subterránea, a 13 KV., en Sestao, calle de Víctor Chávarri y adyacentes: longitud: 298 metros.—Consolidación y reforma de 3 a 13 KV. de la línea «Trauco-Santo Domingo», entre los apoyos 10 y 16, y nueva línea al centro de transformación «Goicochea», en Bilbao.— Centro de transformación de 13.200/230 y 50 KVA., en Fozueta-Zamudio. Centro de transformación de 13.200/230-133 y 400 KVA., en Viviendas Iberduero-Iturriaga, Bilbao, y línea subterránea a 13 KV. Centro de transformación de 13.200/230-133 y 25 KVA., en «Olabe», Mendata. Centro de transformación de 5.000/230-133 v. y 25 KVA., en Mendata, línea a 138 KV., entre las subestaciones de Basauri (Vizcaya) y Aceros de Llodio (Alava); longitud, 14.112 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.
 Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.
 Bilbao, 25 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe.—6.266.

Distritos Mineros

GUIPUZCOA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Química Industrial de Capuchinos, S. A.» (Quincasa). Rentería.
 Objeto: Tendido de línea aérea de transporte de energía eléctrica de alta tensión o 30.000 V. y 1.000 KVA., de una longitud de 375 metros, formada por tres alineaciones partiendo de la línea de alta de «Iberduero, S. A.», desde la torre metálica, tipo D-3, propiedad de la «Real Compañía Asturiana de Minas, S. A.» y «Sociedad Navarra de Industrias, C. A.», y «Quincasa», en t. m. de Lezo. La primera alineación, de 187 metros, cruza una línea de alta tensión, 20.000 V., propiedad de la «R. Cia. Asturiana de Minas, S. A.». La segunda alineación, de 150 metros, cruza una línea telefónica y el río Oyazun. La tercera alineación, de 46 metros, hasta la caseta de transformación en terrenos de «Quincasa», no cruza nada notable. Los dos postes metálicos se hallan enclavados en terrenos propiedad de la «Real Cia. Asturiana de Minas, S. A.». La caseta de transformación en t. m. de Rentería y terrenos de «Quincasa» se halla prevista para 1.000 KVA.

Presupuesto: Toda la maquinaria, vista y elementos accesorios necesarios son de procedencia nacional, con un total de 590.339 pesetas.

Lo que se hace público para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Minas de San Sebastián, Ramón María Lili, número 1-4., dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Sebastián, 7 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe Enrique Larrouca.—1.082.

SANTANDER

Por la «S. A. E. de Productos Dolomíticos» se ha solicitado se instruya expediente de expropiación forzosa para ocupación de una finca situada en el pueblo de La Concha, término municipal de Vi-

llaescusa, de esta provincia de Santander, necesaria para la construcción de un camino que dé salida por carretera a la explotación de la concesión minera «Mercedesa», cuya propietaria es la «S. A. E. de Productos Dolomíticos», y a los efectos de lo que disponen los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 19 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, la Jefatura de este Distrito Minero acuerda abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, que se efectuará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en la «Hoja Oficial del Lunes», de Santander, y tablonas de anuncio del Ayuntamiento de Villaescusa y de esta Jefatura de Minas.

La finca a expropiar es la siguiente:
 Finca número 1.—Paraje, «Imesas».—Superficie total, 9.280 metros cuadrados.—A expropiar, 992,5 metros cuadrados.—Destino, prado.—Linderos: N., Narcisca Solana; S., ferrocarril Santander a Ontaneda; E., camino y Felipe Crespu Cuesta, y Oeste, herederos de Simón Castañedo López. Propietario, Ildelfonso Solana Agudo, vecino de Liano.—Llevedor, el mismo. (Catastro, parcela 35.—Líquido imponible, 645,89 pesetas.—Cultivo, prado.—Superficie, 92 áreas 80 centiáreas.)

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes y su estado material y jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o este Distrito Minero cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Santander, 12 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Miguel Gómez Ortiz.—1.051.

VIZCAYA

Peticionario: «Orconera Iron Ore, Co. Ltd.»

Emplazamiento: San Salvador del Valle (Vizcaya).

Objeto de la petición: Proyecto de sustitución de los siete planos inclinados actualmente en servicio en la zona de Matamoros por otros tres nuevos que serán:

1.º Prolongación del actual plano túnel de Orconera tercera hasta la cota 295, o depósito general en la mina «Magdalena».

2.º Plano ascendente desde los niveles bajos de la mina «Carmen», en la cota 262, hasta la cota 295.

3.º Un nuevo plano general, aprovechando parte de la explanación del antiguo, que unirá los niveles 275 y 176, es decir, el depósito general de Matamoros con el depósito todo uno en Orconera.

Toda la maquinaria y demás elementos de estos planos inclinados será de procedencia nacional.

Capital a invertir: 7.042.725 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda Marzarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 14 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.—1.066.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Instalación de industria

Peticionario: Don Noé Romas Brotóns.
 Objeto: Instalación industria descascarado almendra.

Emplazamiento: Agost (Alicante).
 Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 14 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Torras Uriarte.—3.446.

Peticionario: Caja Rural Cooperativa Agrícola de Ibi.

Objeto: Implantación industria trilla cereales.

Emplazamiento: Ibi (Alicante).

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 14 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Torras Uriarte.—3.447.

CACERES

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Carmen Salcedo Ruiz.

Objeto de la petición: Ampliación fábrica de pimientón.

Localidad: Losar de la Vera

Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación, por triplicado, ante esta Jefatura y dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación.

Cáceres, 23 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe.—3.690

SEVILLA

Peticionario: Don Fernando Loring Cortés.

Petición: Reapertura de almazara.

Localidad: Estepa, finca «Cañaveralejo».

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 500.000 kilogramos de aceitunas.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos triplicados que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 18 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lanzón Lledós.—3.530.

Peticionario: Don José Ruiz Morales.

Petición: Reapertura de almazara.

Localidad: Marchena, paraje Ruedo.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 500.000 kilogramos de aceitunas.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos triplicados que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 18 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lanzón Lledós.—3.531.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BADAJÓZ

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Marcelo Pérez Martín.

Emplazamiento: Feria, calle Pilarito, 3. Objeto de la petición: Ampliación de chacinera menor, con instalación cámara frigorífica.

Producción: 1.510 kilos productos cárnicos anuales.

Maquinaria y materia prima: Nacional. Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sama, 8, segundo derecha.

Badajoz, 20 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Mariano Benegasí.—6.087.

Peticionario: Don Antonio Barrios Casaña.

Emplazamiento: Hornachos, Mártires, Catorce de Agosto, 34.

Objeto de la petición: Ampliación chacinera menor a fábrica embutidos con matadero anejo y cámara frigorífica.

Producción: 51.000 kilos productos cárnicos anuales.

Maquinaria y materia prima: Nacional. Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sama, 8, segundo derecha.

Badajoz, 20 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Mariano Benegasí.—6.086.

BARCELONA

Instalación de industria

Peticionario: Don Ginés Ventura Tomás. Industria: Taller de elaboración de Tripas.

Emplazamiento: Badalona. Maquinaria: Un motor compresor de aire con electromotor de 1/4 CV. Un motor compresor frigorífico con electromotor de 2 CV.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, 1, tercero 1.º) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 27 de junio de 1962.—El Jefe accidental del Servicio (ilegible).—3.735. accidental del Servicio, José M.ª Seculi Brillas.—3.735.

CORDOBA

Peticionario: Don Amador Jiménez Rodríguez.

Localidad: Córdoba. Objeto de la ampliación: Adaptar la industria de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 240/1960.

Maquinaria: Nacional. Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma formulen en triplicado ejemplar los escritos que estimen pertinentes ante esta Jefatura, paseo de la Victoria, 51, en el plazo de diez días. Córdoba, 26 de junio de 1962.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.—2.657.

JAEN

Nueva industria

Peticionario: Megibar Industrial, S. L. Objeto de la petición: Instalación de un matadero industrial. Localidad de emplazamiento: Mengibar.

Capital de instalación: 561.959 pesetas. La maquinaria de producción nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial de Ganadería los escritos que estimen oportunos, por cuatuplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 3 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio, Antonio Moreno Martínez.—6.330.

LERIDA

Peticionario: Don Carmelo Modol Teixidó.

Objeto: Matadero de aves. Localidad: Sudanel. Maquinaria: Nacional.

Publíquese esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatuplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Lerida, 19 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—3.525.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: «Granjas Autocampo, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Kilómetro 19,8 de la Carretera de Madrid a Valencia (Rivas-Vaciamadrid).

Objeto: Instalación matadero de aves. Producción anual: 2.500.000 pollos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuatuplicado, contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—3.457.

ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Don Luis Barge Villariño. Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Ginzo de Limia (Orense).

Capacidad de producción: Alrededor de los 4.500.000 kilogramos de piensos compuestos anuales, adaptados de las necesidades de las diferentes especies de animales domésticos.

Maquinaria: Un molino de martillos con motor de 3 HP, dos premezcladoras con motor de 1 HP unidad, una mezcladora con motor de 3 HP y una granuladora con motor de 2 HP.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (José Antonio, 3, cuarto), las reclamaciones oportunas, en cuatuplicado ejemplar, debidamente reintegradas.

Orense, 14 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Manuel Díez Ordas.—3.458.

SEVILLA

Peticionario: D. Angel Medrano López. Objeto: Instalación de una fábrica de embutidos.

Localidad: Sevilla (capital), calle Castilla, 68.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo las personas que se consideren afectadas por esta instalación presentar por escrito las alegaciones que estimen convenientes, durante diez días hábiles, en la Jefatura Provincial de Ganadería, Martínez Montañés, número 22.

Sevilla, 22 de junio de 1962.—El Jefe de los Servicios, Teodomiro Martín García.—3.532.

Peticionario: Don Matías Martín Quirós. Objeto: Instalación de chacinera menor con cámara frigorífica.

Localidad: La Lantejuela.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo las personas que se consideren afectadas por esta instalación presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, durante el plazo de diez días hábiles, calle Martínez Montañés, 22.

Sevilla, 19 de junio de 1962.—El Jefe de los Servicios, Teodomiro Martín García.—3.533.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Isaura Gamazo Rieo.

Industria: Fábrica de quesos.

Producción: Unos 2.000 kilos.

Emplazamiento: Moreruela de Tábara.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición durante el plazo de diez días hábiles a efecto de las reclamaciones que puedan presentarse por duplicado ejemplar en este Servicio (Santa Clara, 20).

Zamora, 14 de junio de 1962.—El Jefe del Servicio, J. Pollos.—3.461.

ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: «Quimicamp, Ltda.».

Emplazamiento: Zaragoza.

Industria: Fabricación de correctores minerales y vitamínicos para piensos de ganado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Producción anual: 40.000 kilogramos.

Capital necesario para la instalación: 246.135 pesetas.

Quiénes se consideren afectados pueden presentar en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11) los oportunos escritos por cuatuplicado, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación.

Zaragoza, 23 de junio de 1962.—El Jefe del Servicio, Luis Martínez.—6.126.

Distritos Forestales

SEVILLA

Industrias forestales

Peticionario: Don Pedro Medraño Teba. Objeto de la petición: Reapertura y traspaso de la industria de aserrío de madera en rollo, que pertenecía a SEDEFAL.

Emplazamiento: Estación de Aznaicózar (Sevilla).

Lo que se hace público de acuerdo con la Orden ministerial de 15 de julio de 1952, del Ministerio de Agricultura.

Sevilla, 14 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.—3.459.

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Amadeo Marin Navarro.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Villapalacios.

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.562.

ALICANTE

Fusión y sustitución de maquinaria

Peticionario: Doña Carmen y don Cándido Reig Jordá.

Objeto de la petición: Fusión de dos molinos maquileros mixtos, sustituir un par de piedras por un cilindro e instalar un motor eléctrico de 4 HP., aplicado a la limpa.

Localidad de emplazamiento: Beniarxés.

Capital: 153.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 28 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Esteban Bizenet Albaladejo.—3.689.

ALMERIA

Nombre del peticionario: Don Diego Sánchez Gea.

Objeto de la petición: Implantación molino piensos en la calle Ancha, número 2.

Localidad: Chirivel.

Capital: 65.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 23 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—3.563.

CUENCA

Cambio de propietario

Peticionario: Don Pedro Jiménez Soriano.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquillero mixto que figura a nombre de don Lope García Jiménez.

Localidad de emplazamiento: Salvacañete.

Capital: 255.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 27 de junio de 1962.—El Jefe provincial.—3.691.

LA CORUÑA

Ampliación molino maquillero

Peticionario: Don Manuel Veiga Martínez.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maquillero mixto, en la parte correspondiente a piensos.

Localidad del emplazamiento: Avenida Zumacárregui, 25, Cedeira.

Capital: 210.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 14 de junio de 1962.—El Jefe provincial.—3.454.

Nueva industria

Peticionario: Doña Benita Rieiro Rodríguez.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquillero piensos.

Localidad del emplazamiento: Vilares-Couso-Coristanco.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 19 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.521.

LOGROÑO

Nuevas instalaciones

Peticionario: David Solozábal Merino.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Tricio.

Capital: 42.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 15 de junio de 1962.—El Jefe provincial.—3.456.

Peticionario: Alberto Manzanares Novoa.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Tricio.

Capital: 31.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 15 de junio de 1962.—El Jefe provincial.—3.455.

MADRID

Peticionario: Cooperativa Local Avícola de Tiernes.

Emplazamiento: Tiernes.

Clase de industria: Molino de piensos.

Objeto: Usos propios.

Capital: 284.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.527.

Peticionario: Don Raimundo Orefana Pérez.

Emplazamiento: Madrid.

Clase de industria: Molino de piensos

Objeto: Usos propios.

Capital: 86.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.528.

ORENSE

Peticionarios: Don Jesús y don Nicolás Míguez Conde.

Objeto: Instalación de molino maquillero de piensos en San Miguel (Allariz).

Capital: 92.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 25 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.533.

Instalación nueva industria

Peticionario: Don Juan José Robleda Afonso.

Objeto: Instalación de un molino maquillero de piensos en O Poullo (Viana del Bollo).

Capital: 40.000 pesetas.

Maquinaria de producción española.

Lo que se hace público, para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de quince días.

Orense, 15 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.493.

Peticionario: Don Benigno Guerra Martínez.

Objeto: Instalación de un molino maquillero de piensos en Chaguazoso (La Mezquita).

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 15 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.492.

ZAMORA

Cambio de propietario

Peticionario: Angel Iglesias Recio.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Peñañase.

Capital: 57.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 18 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.495.

Peticionario: Anselmo Ramos Hernández.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Ferreras de Abajo.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 18 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.494.

MINISTERIO DE COMERCIO**Dirección General de Política Arancelaria***Admisiones temporales*

Peticionario: Florencio Gómez García.
Mercancía a importar: Hojalata en planchas.

Mercancía a exportar: Tapones corona.
Mermas y desperdicios: Veinte por ciento.

Fundamentos: Para poder competir en precio con los mercados.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Director general (legible).—3.679.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores***Devoluciones de fianzas*

Se anuncia la devolución de la fianza complementaria a la Empresa «Construcciones Panera, S. A.», impuesta en garantía de las obras del proyecto número 994 de «Aceras de la calle Emilio Muñoz, zona industrial de Canillejas», por importe de 52.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaria.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—3.004.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva a la Empresa «Navarro-Jorro, Sociedad Anónima», impuesta como garantía de las obras del proyecto número 390, de «Movimiento de tierras en el poblado dirigido de Fuencarral», por importe de 64.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaria.

Madrid, 20 de junio de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—3.003.

Se anuncia la devolución de la fianza complementaria a la Empresa «Construcciones Panera, S. A.», impuesta como garantía de las obras del proyecto número 985, de «Aceras de la zona comprendida entre las calles de Valdecanillas, Castillo de Simancas y pobl. de abs. número 1 de San Blas», por importe de 52.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaria.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—3.002.

Delegaciones Provinciales**CADIZ**

Don Manuel Cantalejo Sánchez, contratista adjudicatario de las obras de construcción de quinientas dieciséis (516) viviendas protegidas, diez (10) tiendas, urbanización y edificios complementarios

en la barriada de Nuestra Señora de la Asunción, en Jerez de la Frontera, promotor la Junta Fomento del Hogar, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crea con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en Cádiz, en el barrio de San Severiano (Centro Cívico), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 18 de junio de 1962.—El Delegado provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—1.060.

CADIZ

Don Antonio Bernal Mendoza, contratista adjudicatario de las obras de construcción de veinticuatro (24) viviendas protegidas y cinco (5) talleres en la barriada Monte Alegre, en Jerez de la Frontera (Cádiz), promotor la Junta Fomento del Hogar, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en Cádiz, en el barrio de San Severiano (Centro Cívico) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 18 de junio de 1962.—El Delegado provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—1.061.

HUELVA

Por don José González Gastanada se solicita del Instituto Nacional de la Vivienda la devolución de la fianza que en su día depositó para responder de las obras de construcción de treinta viviendas protegidas en Zalamea la Real (Huelva).

Lo que se hace público para general conocimiento, y en particular para aquellos que tengan algo que reclamar contra dicha devolución, lo hagan saber a esta Delegación en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Huelva, 25 de mayo de 1962.—El Delegado provincial, Federico Baeza.—885.

La Empresa «Camino y Edificios, Sociedad Anónima», contratista del grupo de 384 viviendas de tipo social, Iglesia y dos viviendas anejas, solicita la devolución depositada para responder ante el Instituto Nacional de la Vivienda y como fianza definitiva.

Lo que se hace público para que aquellos que tengan algo que reclamar contra dicha devolución lo hagan saber a esta Delegación en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Huelva, 19 de junio de 1962.—El Delegado provincial (legible).—1.063.

OVIEDO*Devolución de fianza*

Expediente RL-G II-O-317/1957 (7.353), que ampara la construcción de 102 viviendas de «Renta limitada» en Roces (Gijón).

La Asociación Benéfica Constructora «Nuestra Señora de Covadonga», interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de

treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 16 de junio de 1962.—El Delegado provincial.—1.050.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**Organización Sindical****OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA***Adjudicación definitiva*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 12 de julio de 1962, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras del grupo de 50 viviendas, tipo social, en Los Realejos (Tenerife), a favor de don Lorenzo Hernández Morales en la cantidad de tres millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesetas con noventa céntimos (3.155.999,90 pesetas), con una baja igual a 0,50002 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.892.

Devolución de fianzas

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por el Banco Central de su propiedad y en garantía de «Dragados y Construcciones, S. A.», en calidad de adjudicataria de las obras de construcción de 96 viviendas tipo social en Soría (capital), ya que se va a proceder a su devolución por haberse ejecutado un volumen de obra superior al 50 por 100 del presupuesto de contrata.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.893.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Técnica Constructora, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 86 viviendas de tipo social y urbanización en Bétera (Valencia) ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.894.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», en calidad de contratista adjudicatario de 88 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Vergara (Gipuzcoa), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.895.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Padecido error en el anuncio de esta Entidad publicado con el número 2123 en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1962, páginas 8494 a 8501, se transcribe a continuación y rectificado debidamente el primer párrafo, que resultó afectado por dicho error:

«Lista de cédulas hipotecarias 4 por 100 libras amortizadas en el sorteo de 2 de abril de 1962 y que se reembolsarán a partir de 1 de julio de 1962.»

AUTO-TREN NOROESTE, S. A.

No habiendo celebrado la Junta general ordinaria convocada para el día 28 de junio pasado por falta de número y no hacerlo el día 29 por ser día inhábil, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que en segunda convocatoria se celebrará en la avenida de Valencia, número 1, de esta ciudad de León (entresuelo), a las once horas del día 27 del actual mes de julio, bajo el orden del día ya señalado en la primera convocatoria.—6.396.

CALZADOS LA IMPERIAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 30 de los corrientes, en el domicilio social, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, a la misma hora, conforme a los preceptos estatutarios y según el siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, ratificación del acuerdo concertado el día 31 de junio de 1962 por el Consejo de Administración.

Nombramiento de interventores del acta de la Junta.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.404.

«HUNGARIA» SUPERMARKET, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales en vigor, convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle de Murcia, número 20, el próximo día 27 de julio a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social mediante el aumento de dos millones de pesetas, representadas por dos mil acciones preferentes, que tendrán los privilegios que la propia Junta acuerde.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de julio de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—6.411.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.**Junta general ordinaria**

En el salón de actos del Instituto Nacional de Industria se ha celebrado el pasado día 28 de junio la Junta general ordinaria de accionistas de «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», presidiendo don José María González-Llanos y Caruncho. Asistió la casi totalidad del capital social, representado por numerosos ac-

cionistas particulares y por el Instituto Nacional de Industria.

Por el Secretariado, señor Rodríguez de Valcarlos, se dio lectura a la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio, y seguidamente el Presidente, después de agradecer su asistencia a todos los concurrentes, expuso, como ampliación de lo consignado en la Memoria, que las perspectivas de la Compañía eran francamente satisfactorias, ya que la producción del salto número 1, único en explotación hasta la fecha, se había incrementado en un 20 por 100 en el ejercicio último, esperando mejorar considerablemente esta productividad cuando se pongan en servicio los embalses en construcción del salto número 3. En cuanto al salto número 2, manifestó que estaba ya muy adelantado el montaje de la central de Peñadrada, por lo que está previsto se ponga en explotación a fines del presente año.

Aun cuando el resultado económico ha sido plenamente satisfactorio, el Consejo ha juzgado conveniente y prudente mantener el dividendo del 7 por 100 a las acciones de las series A y B, del que ya se abonó a cuenta un 3,5 por 100. Como estaba acordado, se ha satisfecho puntualmente a las acciones de las series C y D el interés estipulado del 6 por 100.

Tras la intervención de algunos señores accionistas que solicitaron aclaraciones sobre determinados extremos, el señor Comba Sigüenza, en representación del Instituto Nacional de Industria, poseedor de la mayoría del capital social, felicitó al Consejo y a la Dirección por su acertada gestión al frente de la Compañía, congratulándose de la labor desarrollada y ofreciendo su ayuda y colaboración como hasta la fecha.—6.338.

SINDICATOS DE OBLIGACIONISTAS DE FERROCARRILES ECONOMICOS. SOCIEDAD ANONIMA**Ferrocarril de Tortosa a La Cava**

A requerimiento del Consejo de Administración de Ferrocarriles Económicos, Sociedad Anónima, se convoca a los tenedores de las obligaciones hipotecarias, correspondientes a las series emitidas con fechas 18 de septiembre de 1925 y 12 de febrero de 1929, a Asambleas generales de obligacionistas, que se celebrarán en el domicilio social de la Sociedad, calle de Gerona, número 177, principal, los días 30 y 31 de julio próximos, respectivamente, a las cinco de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de los respectivos Convenios elaborados por la Sociedad emisora para el pago de los intereses y la amortización de las obligaciones hipotecarias.

Podrán asistir a dichas Asambleas los poseedores de cinco o más obligaciones de cuya emisión se trate, admitiéndose la delegación por escrito, si bien deberán depositar sus títulos en el Banco o establecimiento de crédito, cuatro días hábiles antes del señalado para la celebración de la respectiva Asamblea.

Barcelona 28 de junio de 1962.—Los Comisarios.—6.340.

RUSTICAS, S. A.**Pago de dividendo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo el acuerdo de la Junta general, ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1961, a partir del próximo día 9 de los corrientes, contra cupón número 14, por pesetas líquidas 13.80, y en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya.

Las acciones de la última ampliación,

números 115.001 al 120.000 y 170.001 al 185.000, desembolsadas al 50 por 100, cobrarán 6,90 pesetas, mediante estampillado de los resguardos correspondientes.

Madrid, 4 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.341.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.**(Z. I. N. S. A.)****Pago de intereses**

A partir del próximo día 25 de julio, fecha de su vencimiento, esta Sociedad procederá a hacer efectivo el pago del cupón número 3 de los bonos de Tesorería emitidos en enero 1961, a razón de pesetas 26,40 líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 4 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.359.

CELULOSAS DEL NERVION, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de junio del corriente año, acordó aumentar el capital social en 90 millones de pesetas, mediante la emisión de 180.000 acciones nominativas, de 500 pesetas cada una, y conceder el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los accionistas que no hayan renunciado puedan ejercer el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones, a razón de una antigua por otra nueva contra entrega del cupón número 9, en las oficinas de la fábrica de Durango.

Bilbao, 2 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.356.

INDUSTRIAS GRASAS DE NAVARRA. SOCIEDAD ANONIMA PAMPLONA**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. m.) el próximo día 30 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio de la modificación del artículo número 7 de los Estatutos sociales.
- 2.º Estudio de la ampliación del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, lo será en segunda al día siguiente, a la misma hora y domicilio y con igual orden del día.

Pamplona, 3 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.357.

BANCO DE ESPAÑA

44.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de cuarenta y cinco millones quinientas noventa y siete mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de julio próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951 AL 3,50 POR 100								
A	1.213	1.213.020	1.213.020.000	6	5.992	5.992.000	10.613.925,00	16.605.925,00
B	340	340.442	1.702.210.000	1	1.652	8.410.000	14.894.337,50	23.304.337,50
C	507	253.402	2.534.020.000	2	1.252	12.520.000	22.172.675,00	34.592.675,00
D	343	68.555	1.713.875.000	2	339	8.475.000	14.996.406,25	23.471.406,25
E	414	41.402	2.070.100.000	2	204	10.200.000	18.113.375,00	28.313.375,00
	2.817	1.916.821	9.233.225.000	13	9.469	45.597.000	80.790.718,75	126.387.718,75

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de mayo de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.237.

METALURGICA DEL SUR, S. A.

(En liquidación)

Capital: 2.000.000 de pesetas

MADRID

Domicilio: Núñez de Balboa número 82

Constituida por escritura que autorizó el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Grau el 2 de marzo de 1954, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal de la Compañía, en su reunión de 21 de mayo de 1962, acordó disolver la Sociedad y su puesta en liquidación.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Liquidador.—6.346.

ORGANIZACION SANITARIA

C E Y D E, S. A.

Por las Sociedades Anónimas «Organización Sanitaria C E Y D E, S. A.» y «Garantía Médica S. A.», domiciliadas en Madrid, Sagasta número 13, se ha acordado unánimemente su fusión, la que se realizará absorbiendo «Organización Sanitaria C E Y D E, S. A.» a «Garantía Médica S. A.» haciéndose cargo de todo su activo y pasivo, así como de sus derechos y obligaciones.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 134 de la Ley de 17 de junio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de julio de 1962.—6.313.

y 3.º 9-7-1962

«THE LONDON ASSURANCE»

Delegación Española

RAMOS DE INCENDIOS Y TRANSPORTES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.472.860,33	Cuenta con la Casa Central	5.692.443,40
Valores mobiliarios	5.229.500,—	Reservas técnicas legales	1.667.520,51
Agencias	328.381,86	Agencias	534.915,63
Caseguradores	447.282,71	Acreedores varios	695.225,63
Reaseguro aceptado	804.107,10	Pérdidas y Ganancias ejercicio actual	1.590.156,65
Reaseguro cedido	866.789,61		
Deudores diversos	33.630,21		
Total	10.180.361,82	Total	10.180.361,82

Cuenta de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros liquidados	1.861.594,78	Reservas técnicas	1.401.713,74
Costos generales de producción e impuestos	2.592.637,77	Primas cobradas	6.029.253,76
Reservas técnicas del presente ejercicio	1.657.620,51	Derechos de póliza y registro	246.692,63
Consortio de Compensación de Seguros	413.785,70	Intereses	348.633,55
Primas cedidas a reaseguradores	600.880,92	Consortio de Compensación de Seguros	413.785,70
Reaseguro cedido: Anulación reservas ejercicio anterior	172.674,48	Comisiones reaseguradores	225.461,77
Saldo acreedor	1.590.156,65	Siniestros cobrados del Reaseguro	1.033.516,03
Total	8.899.350,81	Reaseguro cedido: Reservas técnicas del presente ejercicio	200.203,64
		Total	8.899.350,81

Madrid, 28 de mayo de 1962.—5.369.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratálgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.